



OFICIO N° 14322
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.72°/370

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se estén sustanciando para determinar las responsabilidades y/o irregularidades que hubieren permitido que el Estadio Municipal de San Antonio Doctor Olegario Henríquez no pueda ser entregado a la comunidad para su correcto uso y disfrute. Del mismo modo, señale las medidas paliativas o compensatorias que el Estado de Chile a través de la cartera que encabeza implementará en favor de la Municipalidad de San Antonio, las organizaciones deportivas de la comuna y la comunidad en general.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL DEPORTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 36B402F4E022D99C



Oficio de Fiscalización
e Informe a Autoridad

Para : Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado Raúl Soto Mardones

De : H. Diputado don Tomas Lagomarsino Guzmán

Materia : Fiscalización e Informe a Autoridad

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 9° de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados; vengo en oficiar a la **Ministra del Deporte, Alexandra Benado Vergara**, a fin de que tenga a bien remitir la información disponible en relación a:

Las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se estén sustanciando en orden a determinar las responsabilidades y/o irregularidades que hubieren permitido que el Estadio Municipal de San Antonio "Doctor Olegario Henríquez" no pueda ser entregado a la comunidad para su correcto uso y disfrute.

Del mismo modo, conocer de las medidas paliativas o compensatorias que el Estado de Chile a través de la cartera que encabeza implementará para con la I. Municipalidad de San Antonio, las organizaciones deportivas de la comuna y la comunidad en general.

Se encarece, enviar respuesta vía casilla correo electrónico a tomas.lagomarsino@congreso.cl

TOMAS LAGOMARSINO GUZMÁN
H. Diputado de la República


Comité Parlamentario
Radical e Independientes
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

